

Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

DIRECTORIO

Resolución N° 155/018 NM/nm

Ref. Expediente N° 29243/017

Montevideo, 23 de Febrero de 2018.

VISTO: el procedimiento de Compra Directa Nro. 560/017 dispuesto para la Adquisición de Pinturas y Materiales varios para los Centros del Instituto;-----

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado en Sesión de este Directorio de fecha 20 de Octubre de 2017 (Acta 33), derivándose las presentes actuaciones a la División Servicios Generales para la prosecución del trámite;-----

II) que realizadas las etapas técnico – administrativas, se remite al Departamento de Arquitectura para la elección de las ofertas más convenientes de acuerdo a los intereses de la Administración;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo requerido se confecciona cuadro, el que luce a fs. 212, haciéndose constar que la selección fue realizada utilizando como criterio una relación precio – calidad;-----

II) que previo al dictado de resolución, la Dirección del Departamento de Apoyo Logístico remite las actuaciones a la División Servicios Generales para la reserva del gasto por un total de \$ 144.872 (pesos uruguayos, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos);-----

III) que habiéndose cumplido con la reserva, desde el Departamento de Compras de INAU se devuelven las actuaciones a este Directorio, para el dictado de resolución, publicación y notificación para luego realizar la reserva de crédito y orden de compra;-----

IV) que compartiendo en todos sus términos lo actuado, se procederá en consecuencia dictando acto administrativo de adjudicación de acuerdo al cuadro comparativo de fs. 212;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 16 de Febrero de 2018 (Acta 5)

RESUELVE:

1º) **ADJUDÍCASE** la Compra Directa Nro. 560/017 dispuesta para la Adquisición de Pinturas y Materiales varios para los Centros del Instituto, en los términos que surgen del Cuadro de fs. 212 y que forma parte del presente acto administrativo, por un monto total de \$ 144.872,00 (pesos uruguayos, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos) Impuestos Incluidos, correspondiendo:

Adriana Navarro
Sra. Nadia Marrero
DIRECTORA (EN) SECRETARÍA GENERAL
INISA



A la firma **MARTÍNEZ Y CÍA S.R.L.** un importe total de \$ 4.099,20 (pesos uruguayos, cuatro mil noventa y nueve con 20/100), Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días

A la firma **NELMAR LTDA.** un importe total de \$ 9.744,75 (pesos uruguayos, nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 75/100), Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días

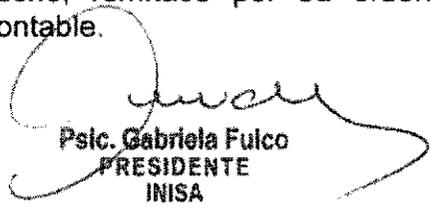
A la firma **BEHAR Y CÍA S.A.** un importe total de \$ 66.978,00 (pesos uruguayos, sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho), Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días

A la firma **TECNOCROMO S.R.L.** un importe total de \$ 64.050,00 (pesos uruguayos, sesenta y cuatro mil cincuenta), Modalidad de Pago: Crédito a 60 (sesenta) días,

2º) **PASE** al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de las firmas adjudicatarias; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.



Sr. Alvaro Viviani
DIRECTOR
INISA



Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
26/02/18
NT

"Es copia fiel
del original que
tuve a la vista."



Sra. Nadia Marrero
DIRECTORA (Enc.) SECRETARÍA GENERAL
INISA